MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 226 del 2 de febrero de 2024

Por la cual se suspenden los procesos de selección en la modalidad de concurso de méritos abiertos publicados en la plataforma Secop II bajo los números de proceso CMA-DEO-SGI-122-2023 al CMA-DEO-SGI-148-2023 los cuales tienen por objeto la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS

** * *

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que en el periodo comprendido entre el 26 de octubre de 2023 y el 1 de noviembre de 2023 se publicaron en la plataforma del SECOP II los Avisos de Convocatoria y documentos de los concursos de méritos abiertos bajo los números de proceso CMA-DEO-SGI-122-2023 al CMA-DEO-SGI-148-2023 que tienen por objeto la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS las cuales se relacionan a continuación:

PROCESO	OBJETO
CMA-DEO-SGI-122-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA LOTES DEL 1 AL 3
CMA-DEO-SGI-123-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO
CMA-DEO-SGI-124-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR LOTES DEL 1 AL 2
CMA-DEO-SGI-125-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ LOTES DEL 1 AL 5
CMA-DEO-SGI-126-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS
CMA-DEO-SGI-127-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA LOTES DEL 1 AL 3
CMA-DEO-SGI-128-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE LOTES DEL 1 AL 4
CMA-DEO-SGI-129-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA LOTES DEL 1 AL 7

PROCESO	OBJETO
CMA-DEO-SGI-130-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR LOTES 1 AL 2
CMA-DEO-SGI-131-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA LOTES DEL 1 AL 2
CMA-DEO-SGI-132-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCO LOTES DEL 1 A 2
CMA-DEO-SGI-133-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA LOTES DEL 1 AL 2
CMA-DEO-SGI-134-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA
CMA-DEO-SGI-135-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA LOTES DEL 1 AL 3
CMA-DEO-SGI-136-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA LOTES DEL 1 y 2
CMA-DEO-SGI-137-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META LOTES DEL 1 AL 4
CMA-DEO-SGI-138-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES 1 AL 5
CMA-DEO-SGI-139-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER LOTES DEL 1 AL 4
CMA-DEO-SGI-140-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA LOTES DEL 1 AL 2
CMA-DEO-SGI-141-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO LOTES DEL 1 AL 3
CMA-DEO-SGI-142-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO
CMA-DEO-SGI-143-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTES DEL 1 AL 2

PROCESO	OBJETO
CMA-DEO-SGI-144-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CMA-DEO-SGI-145-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER LOTES DEL 1 AL 3
CMA-DEO-SGI-146-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE LOTES DEL 1 AL 2
CMA-DEO-SGI-147-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA LOTES DEL 1 AL 2
CMA-DEO-SGI-148-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE

Que mediante los Actos Administrativos que se citan a continuación se ordenó la apertura de los referidos concursos de méritos abiertos, las cuales fueron publicadas en SECOPII junto con los documentos del proceso así:

PROCESO	OBJETO	RESOLUCIÓN DE APERTURA
CMA-DEO-SGI-122-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA LOTES DEL 1 AL 3	4667 DEL 19/12/2023
CMA-DEO-SGI-123-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLANTICO	4668 DEL 19/12/2023
CMA-DEO-SGI-124-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR LOTES DEL 1 AL 2	4669 DEL 19/12/2023
CMA-DEO-SGI-125-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ LOTES DEL 1 AL 5	4706 DEL 20/12/2023
CMA-DEO-SGI-126-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS	4671 DEL 19/12/2023
CMA-DEO-SGI-127-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA LOTES DEL 1 AL 3	4701 DEL 20/12/2023
CMA-DEO-SGI-128-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE LOTES DEL 1 AL 4	4702 DEL 20/12/2023
CMA-DEO-SGI-129-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA LOTES DEL 1 AL 7	4703 DEL 20/12/2023
CMA-DEO-SGI-130-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR LOTES 1 AL 2	4704 DEL 20/12/2023
CMA-DEO-SGI-131-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORDOBA LOTES DEL 1 AL 2	4732 DEL 21/12/2023

PROCESO	OBJETO	RESOLUCIÓN DE APERTURA
CMA-DEO-SGI-132-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCO LOTES DEL 1 A 2	4707 DEL 20/12/2023
CMA-DEO-SGI-133-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA LOTES DEL 1 AL 2	4733 DEL 21/12/2023
CMA-DEO-SGI-134-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA	4734 DEL 21/12/2023
CMA-DEO-SGI-135-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA LOTES DEL 1 AL 3	4735 DEL 21/12/2023
CMA-DEO-SGI-136-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA LOTES DEL 1 y 2	4736 DEL 21/12/2023
CMA-DEO-SGI-137-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META LOTES DEL 1 AL 4	4775 DEL 22/12/2023
CMA-DEO-SGI-138-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO LOTES 1 AL 5	4798 DEL 23/12/2023
CMA-DEO-SGI-139-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER LOTES DEL 1 AL 4	4776 DEL 22/12/2023
CMA-DEO-SGI-140-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA LOTES DEL 1 AL 2	4777 DEL 22/12/2023
CMA-DEO-SGI-141-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO LOTES DEL 1 AL 3	4793 DEL 23/12/2023
CMA-DEO-SGI-142-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDIO	4799 DEL 23/12/2023
CMA-DEO-SGI-143-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA LOTES DEL 1 AL 2	4800 DEL 23/12/2023
CMA-DEO-SGI-144-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	4801 DEL 23/12/2023
CMA-DEO-SGI-145-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER LOTES DEL 1 AL 3	4830 DEL 26/12/2023
CMA-DEO-SGI-146-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE LOTES DEL 1 AL 2	4879 DEL 27/12/2023
CMA-DEO-SGI-147-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA LOTES DEL 1 AL 2	4836 DEL 26/12/2023
CMA-DEO-SGI-148-2023	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE	4880 DEL 27/12/2023

Que los mencionados procesos fueron objeto de modificación mediante adendas y el plazo para presentar ofertas a los mismos se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 17 de enero de 2024 y el 19 de enero de 2024 cómo se evidencia en el portal transaccional SECOP II.

Que para la atención del compromiso derivado de estos procesos de contratación fueron aprobadas vigencias futuras excepcionales, según oficio con radicado 2-2023-056551 de fecha 26 octubre 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para el año 2024, 2025 y 2026, de las cuales se apropiarán para el presente proyecto hasta las siguientes sumas:

AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
$ 267.008.170.705	$ 302.040.235.557	$ 199.692.205.165

Que mediante memorando 2024I-VBOG-000785 del 10 de enero de 2024, la Subdirección de Gestión Integral manifestó que *"(…) esta Subdirección no ha podido iniciar el trámite de solicitud de ratificación de la autorización del cupo de vigencias futuras excepcionales aprobadas mediante oficio radicado No. 2-2023-056551 (26/10/2023), del proyecto 2401-0600-103; por cuanto a la fecha (10/01/2024) no ha sido expedida la Resolución por la cual se incorpora el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Vías para la vigencia fiscal del año 2024 (…)*".

Que mediante memorando 2024I-VBOG-002535 y 2024I-VBOG-004109 del 22 y 31 de enero de 2024 respectivamente, la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales solicitó a la Subdirección de Gestión Integral informar el estado actual del trámite de aprobación de las referidas vigencias futuras teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual dispone que para los procesos de selección amparados con vigencias futuras excepcionales que no se adjudiquen en la vigencia fiscal en que se autorizaron requerirán una nueva autorización, antes de su perfeccionamiento.

Que mediante memorando 2024I-VBOG-002763 del 23 de enero de 2023 la Subdirección de Gestión Integral indicó que (…) *"esta Subdirección mediante memorando 2024I-VBOG-000942 (11/01/2024), solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el trámite de ratificación de la vigencia futura autorizada, con el objeto de contar con el soporte presupuestal respectivo para la adjudicación de los procesos y dar continuidad a las actividades de mantenimiento rutinario y administración vial en el periodo comprendido entre el 2024 – 2026, del programa CONSERVACIÓN DE VIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRADORES VIALES.*

En razón a lo anterior, los trámites respectivos para dicha ratificación, ante Dirección Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda están siendo efectuados por la Oficina Asesora de Planeación; lo cual requiere de la desagregación del presupuesto del INVIAS, que está en curso, y por tanto una vez la Oficina Asesora de Planeación, envíe el oficio de ratificación de las vigencias futuras, emitido por el Ministerio de Hacienda, el mismo será comunicado tanto a la Subdirección de Procesos".(..)

Que en mismo sentido, mediante memorando 2024I-VBOG-004404 del 31 de enero de 2023, la Subdirección de Gestión Integral indicó que (…) *En razón a lo anterior, los trámites respectivos ante Dirección Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda están siendo efectuados por la Oficina Asesora de Planeación, lo cual requiere de la desagregación del presupuesto del INVIAS, y por tanto una vez la Oficina Asesora de Planeación, envíe el oficio de ratificación de las vigencias futuras, emitido por el Ministerio de Hacienda, el mismo será comunicado a la Subdirección de Procesos. A la fecha (31/01/2024), el estado de la solicitud sigue en las mismas condiciones informadas en el memorando 2024I-VBOG-002763* (…)

Que conforme a lo señalado en los referidos memorandos, no es posible determinar la fecha, por lo menos estimada, en la cual se contará con la ratificación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las vigencias futuras que amparan los procesos de selección de ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, lo que imposibilita a esta Subdirección adelantar el trámite de adjudicación y suscripción de los contratos derivados de los señalados procesos en las fechas previstas en los cronogramas fijados para cada uno de estos.

Que la contratación estatal, como actividad administrativa, constituye un instrumento facilitador del cumplimiento de los fines y funciones del Estado y la satisfacción de las necesidades e intereses colectivos, es por ello, que la actividad contractual de la Administración debe sujetarse a una serie de directrices que logren mantenerla encausada hacia el cumplimiento de los fines y funciones señalados en la Constitución y en la ley y hacia la satisfacción del interés general.

Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se fundamenta en los principios generales de transparencia, economía, responsabilidad, y selección objetiva contenidos en los artículos 24, 25, 26, 27 y 29 de la Ley 80 de 1993. Los principios de legalidad, igualdad, debido proceso, buena fe, imparcialidad, eficacia, moralidad, celeridad, imparcialidad y publicidad se encuentran a su vez desarrollados en dichos principios, en tanto las reglas que en virtud de los mismos se establecen son aplicación de aquellos postulados constitucionales.

Que, es de anotar que la aplicabilidad del principio de responsabilidad, consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, está encaminado a los servidores públicos, que en materia de contratación estatal intervengan en la ejecución de un negocio jurídico de carácter público.

Que en desarrollo de los principios de la contratación de la administración pública en concepto No. 4201714000002326 del 16 de marzo de 2018 expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual señala: "*Las Entidades Estatales en su calidad de directoras y responsables del Proceso de Contratación pueden adoptar las medidas que consideren oportunas para garantizar una selección objetiva, dentro de las cuales se encuentra la suspensión de la etapa de selección del Proceso de Contratación. La normativa del Sistema de Compra Pública no contempla un límite en el tiempo para la suspensión de los Procesos de Contratación*."

Que con base en los motivos mencionados, el INVIAS procederá a suspender los procesos de contratación **CMA-DEO-SGI-122-2023 al CMA-DEO-SGI-148-2023** que tienen por objeto la ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS en el estado en que se encuentran, es decir en la etapa de evaluación de las ofertas, hasta tanto se cuente con la ratificación de las vigencias futuras excepcionales que amparan los referidos procesos de selección y/o se cuente con la información pertinente en cuento a su trámite que permitan establecer con certeza su aprobación, lo anterior con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los procesos de contratación **CMA-DEO-SGI-122-2023 al CMA-DEO-SGI-148-2023**, que tienen por objeto la **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS**, en el estado en que se encuentran, es decir, en la etapa de evaluación de las ofertas, hasta tanto se cuente con la ratificación de las vigencias futuras excepcionales que amparan los referidos procesos de selección y/o se cuente con la información pertinente en cuento a su trámite que permitan establecer con certeza su aprobación, lo anterior con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.11 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la decisión adoptada en la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyectó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Grupo Contratación Mision SPSC	